

De actualidad



# Intereses ilegítimos

¡ Bueno, pero bueno, ha salido de sus dictámenes sobre las actas de Torroella de Montgrí y de Tortosa el más alto—el más alto en jerarquía, ¿eh?, que no sirve confundir—el más alto Tribunal del reino! Y del reino, ¿eh?—que tampoco aquí sirve confundir—, del reino, y no de la nación. La nación—si existe ya...—es otra cosa. ¡ Bueno, pero bueno, ha salido de eso!

Y mejor aún los que, a conciencia de que esos dictámenes eran injustos y arrancados a fuerza mayor, los han votado. Que han de ser los de la futura mayoría, de la verdadera mayoría. Que no es la ministerial.

¡ Las cosas que hemos leído en la Prensa al propósito! ¡ Y las que se habrán dicho y no se habrán escrito! Porque esto, esto, lo que se dice en los pasillos, en las antesalas, en los corrillos, en torno a las mesas de las redacciones, en las tertulias de los próceres de la política, y luego no se publican. Y si alguna vez se publican es porque llegan a conocimiento de cualquier pobre indiscreto que no entiendo de sus propias conveniencias, su «conveniencia personal», que dice el conde de Romanones.

Respecto al dictamen sobre el acta de Torroella de Montgrí, que merced a falsificaciones, según se dice, ha sido adjudicada al director de los Registros y el Notariado—¡ estupendo!—pronuncióse el señor Maura, y en la discusión de la de Tortosa intervino—¡ cosa más singular...!—el señor Alba. E intervino defendiendo el mejor derecho de Marcelino Domingo. ¿ Qué fué esto? ¿ Qué papel representaba en esa defensa que debía de presumir que habría de ser inútil? Porque no nos cabe duda de que se trataba de un papel... Interés de tener a Domingo en el Parlamento no creemos que hubiera de ser... Ni a la izquierda...

El señor Alba dijo que ese dictamen era una vergüenza, que destila insinceridad e injusticia y que demuestra que el Tribunal Supremo—supremo, ¿ en qué?—se ha rendido a influencias e intereses ilegítimos. Pero, ¿ a qué influencias?, ¿ a qué intereses? Sería mejor, si es que ello no se sale del pa-

pel, que lo dijera. ¡ Que lo diga! Y añadió que cuando el señor Domingo cometa un delito, si forma él, el señor Alba, parte del Gobierno, pedirá que se le aplique todo el rigor de la ley—¿ de qué ley?—; pero cuando el señor Domingo apela al voto de sus conciudadanos, él, el señor Alba, no contribuirá a que la arbitrariedad le cierre las puertas del Congreso. Bueno; pues eso que se lo cuente, con un recadito a la oreja, don Santiago a quien se lo deba contar. Y en cuanto a lo del delito, sobre que lo haya alguna vez cometido el señor Domingo, ¿ qué entiende por delito don Santiago? Aunque como es abogado...

Claro está que el señor Puig de la Bellacasa y el señor Domingo pertenecen a dos agrupaciones políticas nefandas, vitandas, execrandas y... antipatrióticas. Antipatrióticas desde el punto de vista del reino, claro; no desde el de la nación. Y el más alto—en jerarquía—Tribunal del reino—no de la nación ni de la patria—aplica el criterio de ese patriotismo. Patriotismo farisaico.

¿ Farisaico? ¿ Por qué farisaico? Pues porque hay una razón supuesta patriótica que es la que aplicaban los fariseos. Basta leer en el capítulo XI del Evangelio según San Juan los versículos 47 al 54 para verla expuesta con toda claridad. Es la que luego se ha llamado razón de Estado y es el sostén de todo despotismo. Y esa razón la expuso Caifás ante el sanedrín, y por ella se le condenó a Jesús por... antipatriota. Por antipatriota se le condenó al que había dicho que hay que dar a Dios lo que es de Dios. Y esto que es de Dios es, según nuestro cristianísimo don Pedro Calderón de la Barca, el honor. El honor de que no suelen tener muy clara conciencia los pontífices y fariseos del Sanedrín, con Caifás a su cabeza.

Y si a alguien le pareciere profanación que traigamos ejemplos evangélicos al caso, y hasta el nombre santísimo de Jesús, tenga en cuenta que la crisis por que está pasando España es, tanto o más que política y social, religiosa. Y religiosa en el más alto sentido de la palabra, de fe y de religiosidad. Es una crisis en que se está hundiendo el sentido de la justicia.

¿ Y ha de extrañar a nadie la disolución de todos los lazos sociales, la

anarquía, la indisciplina, cuando atropellan a sabiendas y a conciencia la justicia los encargados de administrarla? ¿ Cuando se pliegan a las influencias y los intereses ilegítimos de que habló el señor Alba? El foco de corrupción se encuentra en el centro más vital de la vida pública.

¡ Y se habla de rehacer y de reconstruir! ¡ Aquí lo que hay que hacer es limpiar! ¡ Reconstituir! Sobre fango no se puede asentar cimientos duraderos.

MIGUEL DE UNAMUNO

